



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Lunes 6 de Diciembre de 2021

NÚM. 18

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Ignacio Zaragoza Aviña..... 2

AD-PERPETUAM

Reynaldo Alcantar(sic) Huerta y Elisa Cucue Campanur..... 2
Hermenegilda Soto Arzate..... 3
Tarcila Pérez Pio..... 3
Emeterio Rodríguez Solís..... 3
Dagoberto Orozco Corona..... 3
Luis Cendejas Escamilla..... 4

AVISOS NOTARIALES

J.S. Compareció Rosalva Diaz(sic) Guzman(sic), a continuar el procedimiento sucesorio a bienes del finado señor Juan Ramírez Martínez, ante la fe del Lic. Perseo Alejandro Ibáñez Martínez, Notario Público No. 121, Morelia, Michoacán..... 4
J.S.T. Promueve Jose(sic) Luis Lemus Duarte, único y universal heredero y albacea testamentario, dentro del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la finada Camerina Amezcua Rodríguez, ante la fe del Lic. Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público No. 7, Morelia, Michoacán..... 5
S.I. Compareció Georgina Dominguez(sic) Tovar, heredera y albacea definitiva, dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto Francisco Perez(sic) Torres, ante la fe del Lic. Ricardo Alberto Esparza Cortina, Notario Público No. 187, Uruapan, Michoacán..... 5
S.I. Comparecieron Ma. Alicia Julia Favela Fuentes, María Guadalupe Favela Fuentes, Augusto Favela Fuentes y Blanca Estela Favela

Pasa a la Pág... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Por auto de fecha 9 nueve de noviembre del año en curso, dictado dentro del expediente número 1423/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por lo apoderado(sic) jurídicos de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a IGNACIO ZARAGOZA AVIÑA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el inmueble dado en garantía hipotecaria inscrito a favor del accionado, que se describe a continuación:

1.- La casa habitación ubicada en la calle Syrah, número 15 quince, letra «D», que constituye el lote número 23 veintitres, manzana VIII, del conjunto habitacional denominado Los Viñedos, de Uruapan, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de 40.00 M2, colindando: Al Sur, 10.90 metros, con casa «C», del módulo veintidos; Al Oriente, 03.00 metros, con casa «C», del módulo dos; al Norte, 02.50 metros, con área común de ventilación e iluminación del módulo; al Oriente, 01.15 metros, con área común de ventilación e iluminación del módulo; al Norte, 03.00 metros, con muro en condominio de la casa «C», del mismo módulo; al Oriente, 01.55 metros, con muro en condominio de la casa «C», del mismo módulo; al Norte, 02.85 metros, con muro en condominio de la casa «C», del mismo módulo; al Poniente, 02.70 metros, con área común de acceso; al Norte, 02.55 metros, con área común de acceso; al Poniente, 03.00 metros, con área común de estacionamiento y abaje con la vivienda «B», del mismo módulo.

Debiendo servir como base legal al mismo, la suma de \$308,000.00 Trescientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde a la actualización del avalúo presentado por la parte actora valor del inmueble, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

En el entendido de que la audiencia de remate se llevará a cabo el día 6 seis de enero del año 2022 dos mil veintidos, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, en este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos siete días antes a la audiencia

de remate.

Uruapan, Michoacán, 18 dieciocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ana Rosa Garfías Guzmán.

44000079512-30-11-21

18-23-38

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, ubicado en la Avenida Virrey de Mendoza, esquina con calle Apatzingán número 195, del fraccionamiento Jardinadas, de Zamora, Michoacán, REYNALDO ALCANTAR(sic) HUERTA y ELISA CUCUE CAMPANUR, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, bajo el expediente número 433/2021, respecto del siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en el libramiento Camisiro(sic) Leco sin número, antes camino a rancho de Pacua o calle sin nombre, en Cherán, Michoacán, con una extensión superficial de 189.80 ciento ochenta y nueve metros cuadrados con ochenta centímetros, colindando: Al Norte, en 6.00 seis metros, con Juana Jeronimo(sic) Gembe; al Sur, 6.00 seis metros con calle de su ubicación, libramiento Casimiro Leco; al Oriente, 31.35 metros, con propiedad de Lidia Leyva Villanueva; y, al Poniente, 32.15 metros, setenta centímetros(sic), con Amador Pañeda Olivares.

Mismo que dicen haber adquirido por compraventa verbal que realizaron a Domingo Leyva Roque, desde hace aproximadamente 12 doce años, teniendo la posesión desde entonces de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en carácter de propietarios sin que existan otros poseedores.

Lo que se hace saber, para que las personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlos en un término de 10 diez días, ordenándose la publicación del presente edicto, por una sola vez en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 25 de noviembre del año 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon(sic) Cedeño.

40102073992-30-11-21

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

HERMENEGILDA SOTO ARZATE, promueve Diligencias Ad-perpetuam, número 525/2021, respecto al predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Ricardo Flores Magón sin número, de la colonia Barrio Alto, de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con superficie 171.03 ciento setenta y uno metros cuadrados(sic) con cero tres centímetros cuadrados, medidas y colindancias: Norte, 19.90 metros, con Elías Sánchez López; Sur, 19.60 metros, con José Soto Arzate y Jacinto López; al Oriente, 8.60 metros, con calle Ricardo Flores Magón; y, al Poniente, 8.60 metros, con Anastacio(sic) Soto Arzate.

Asegura tener la posesión desde 20 noviembre 1993.

Convocase personas con derecho al bien, 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, a 24 veinticuatro de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40002071994-30-11-21

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

TARCILA PÉREZ PIO, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 440/2021, respecto de un bien inmueble urbano sin nombre, ubicado en la tenencia de Opoepo, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que dice haber adquirido mediante contrato verbal de compra venta con J. Jesús Pérez Pérez, en el mes de septiembre de 1990 mil novecientos noventa, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Norte, 85.00 metros, con Juvenal Pérez Pio; al Sur, 27.00 metros, con Elia Chávez Pérez; al Oriente, 84.00 metros, con Juvenal Pérez Pio y Ángel Oros Reyes; y, al Poniente, 54.00 metros, con calle 5 Cinco de Febrero».

Se manda publicar este edicto para que las personas que

tengan interés en el inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 30 treinta de agosto de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40152067899-01-12-21

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Se tiene a EMETERIO RODRÍGUEZ SOLÍS, por su propio derecho, promoviendo Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 180/2021, respecto de:

Un predio urbano ubicado en la calle Pípila, número 211 doscientos once, (antes calle Barrio Nuevo sin número), en la zona Centro, de la población de Parácuaro, Michoacán; con las medidas y colindancias y extensión superficial siguientes:

Al Norte, 35.30 treinta y cinco metros con treinta centímetros, con Juan Medina Mendoza; al Sur, 35.30 treinta y cinco metros treinta centímetros, con calle Pino Suárez, de su ubicación; al Oriente, 36.40 treinta y seis metros cuarenta centímetros, con calle Pípila, antes calle Barrio Nuevo; y, al Poniente, 36.40 treinta y seis metros cuarenta centímetros, con propiedad de José Luis Guillén Cervantes; con una extensión superficial de 1,284.92 mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con noventa y dos centímetros.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado; con el fin de que personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.

Apatzingán, Michoacán, 1 uno de junio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40152068381-01-12-21

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Con fecha 21 veintiuno de abril del año 2021 dos mil veintiuno, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 290/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por DAGOBERTO OROZCO CORONA, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Miguel Domínguez número 5, de la tenencia Benito Juárez, Municipio de Cutizeo, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 18.45 metros, con calle Miguel Domínguez, calle de su ubicación;

Al Sur, 15.00 metros, con calle Benito Juárez;

Al Oriente, 29.15 metros, con propiedad del señor Daniel Delgado Rodríguez; y,

Al Poniente, 39.30 metros, con propiedad de Josafat Reyes Avalos(sic)

Con una superficie, 524.00 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que dicho predio lo adquirió por compraventa verbal, que al efecto celebró con J. Guadalupe Espinoza y Espinoza, el día 22 veintidos de noviembre de 2005 dos mil cinco, ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, convocándose opositores a las presentes diligencias, para que en el término de 10 diez días se presente a hacer valer sus derechos. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de junio del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

40102076480-01-12-21

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

LUIS CENDEJAS ESCAMILLA, promueve Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Distrito Judicial La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 607/2021, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Fray Servando Teresa de Mier, número 57, manzana tercera, Cuartel Segundo, población La Yerbabuena, Municipio Tlazazalca, Michoacán, superficie 1,015 metros (sic), colinda:

Norte, 34.50 metros, Jesús Luna García;

Sur 46.20 metros, Jesús García Luna;

Oriente, 23.30 y 5.80 metros, calle Fray Servando Teresa de Mier, de ubicación; y,

Poniente, 7.35 y 19.80 metros, Samuel Luna García.

Afirma promovente, adquirió por compraventa Otilia Luna Melgoza, 12 septiembre 2010 ; lo ha tenido en forma pacífica, pública, continua, buena fe y como propietario.

Hágase saber publicación edicto, Periódico Oficial del Estado, término 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezca dentro del plazo.

La Piedad, Michoacán, 23 de noviembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40002075026-01-12-21

18

AVISO NOTARIAL

Lic. Perseo Alejandro Ibáñez Martínez.- Notario Público No. 121.- Morelia, Michoacán.

El suscrito licenciado Perseo Alejandro Ibañez(sic) Martínez(sic), Notario Público Número Ciento Veintiuno de la Ciudad de Morelia, Michoacán, HAGO SABER, para todos los efectos legales que en derecho correspondan:

Que mediante certificación número 5879 cinco mil ochocientos setenta y nueve, de fecha 08 ocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, ante mí fe, la señora ROSALVA DIAZ(sic) GUZMAN(sic), con el carácter ya indicado, compareció ante mí a continuar, en términos del artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, el procedimiento Sucesorio a bienes del finado señor JUAN RAMIREZ(sic) MARTINEZ(sic), que inicialmente se radicó en el Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Morelia, expediente número 518/2020 quinientos dieciocho diagonal dos mil veinte. En dicho juicio la compareciente aceptó la herencia instituida a su favor y realizó cesión de derechos hereditarios a favor del señor Raul(sic) Ramirez(sic) Martinez(sic), en sus términos, se reconocieron sus derechos hereditarios y manifestó que como albacea va a proceder a formular el inventario y avalúo del caudal

hereditario.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve días del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.- Atentamente.- Lic. Perseo Alejandro Ibañez(sic) Martínez(sic).- Notario Público No. 121.- Morelia, Michoacán. (Firmado).

40102074163-30-11-21

18

AVISO NOTARIAL

Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público No. 7.- Morelia, Michoacán.

Licenciado y Maestro en Derecho Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Número 7 de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1129, fracción II, Código de Procedimientos Civiles, hago saber: Que mediante escritura pública número 25,710, fechada el doce de noviembre del año dos mil veintiuno, el señor JOSE(sic) LUIS LEMUS DUARTE, en su carácter de único y universal heredero y albacea testamentario, dentro del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la finada CAMERINA AMEZCUA RODRÍGUEZ, compareció ante Notario Público a seguir el trámite extrajudicial de dicha sucesión, ratificando su aceptación a la herencia y haciendo formal manifestación de que va a proceder a formular el inventario y avalúo de bienes para los efectos de Ley.

Licenciado y Maestro en Derecho Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número Siete.- (Firmado).

40002071010-30-11-21

18

AVISO NOTARIAL

Lic. Ricardo Alberto Esparza Cortina.- Notario Público No. 187.- Uruapan, Michoacán.

Oficio 389/2021.

Uruapan, Michoacán, a 29 de noviembre de 2021.

C. LIC. JOCELYNE SHECCID GALINZOGA ELVIRA
DIRECTORA DEL PERIÓDICO OFICIAL EN EL ESTADO.
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 mil

ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, hago constar que comparece ante mí, la C. GEORGINA DOMINGUEZ(sic) TOVAR, en su carácter de heredera y albacea definitiva, designada dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto FRANCISCO PEREZ(sic) TORRES, misma que se tramitó bajo el expediente número 768/2020 setecientos sesenta y ocho diagonal dos mil veinte, ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, manifestando la C. Georgina Dominguez(sic) Tovar, que reconoce los derechos hereditarios que le corresponden a los herederos designados y que acepta la herencia instituida, como consta dentro de la Primera Sección del expediente en cita, en el cual se me instruye continuar con el Juicio, y que Doy Fe tener a la vista, por lo que procederé a formula(sic) las secciones de inventario y avalúo, administración y división de los bienes que conforman el haber hereditario y su respectiva adjudicación. Con lo anterior solicito tenga a bien realizar por única vez la publicación correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, me es grato anticiparle las gracias.

Atentamente.- C. Lic. Ricardo Alberto Esparza Cortina.- Notario Público Número 187.- EACR-570403-Q2A. (Firmado).

40102077713-01-12-21

18

AVISO NOTARIAL

Lic. Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público No. 181.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA PUBLICACIÓN.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 152, 154, 155, 159 y 160, y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, así como el artículo 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 7056, volumen número 570, otorgada ante la fe del suscrito licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Notario Público número 181, en ejercicio y con residencia en Morelia, Michoacán, hice constar la tramitación extrajudicial de Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MARÍA GUADALUPE FUENTES GAYTÁN y/o GUADALUPE FUENTES GAYTÁN y/o MA. GUADALUPE FUENTES GAYTÁN, el carácter de herederos y herencia, en la que comparecieron MA. ALICIA JULIA FAVELA FUENTES,

MARÍA GUADALUPE FAVELA FUENTES, AUGUSTO FABELA FUENTES y BLANCA ESTELA FABELA FUENTES, en su carácter de hijos de MARÍA GUADALUPE FUENTES GAYTÁN y/o GUADALUPE FUENTES GAYTÁN y/o MA. GUADALUPE FUENTES GAYTÁN, para que se le reconozca como únicos y universales herederos, así como el cargo de albacea, quien aceptó el cargo y protestó desempeñarlo fielmente, manifestando que procederá dentro el término de Ley a la formulación de

inventario y avalúo correspondiente de los bienes de la extinta María Guadalupe Fuentes Gaytán y/o Guadalupe Fuentes Gaytán y/o Ma. Guadalupe Fuentes Gaytán.

Morelia, Michoacán, a 27 de noviembre de 2021.- Licenciado Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público Número 181 del Estado de Michoacán.- CAO0750531FL5. (Firmado).

40152069844-01-12-21

18

AVISOS NOTARIALES

Fuentes, únicos y universales herederos del Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta María Guadalupe Fuentes Gaytán y/o Guadalupe Fuentes Gaytán y/o Ma. Guadalupe Fuentes Gaytán, ante la fe del Lic. Omar Cárdenas Ortiz, Notario Público No. 181, Morelia, Michoacán..... 6

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL